

## **Resolución de la Asamblea por elección de Rector del CECEA**

Frente a la próxima elección de Rector, la cual tendrá su primer instancia en la Asamblea General del Claustro del día 30 de junio, el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración afirma:

1. Es deber de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay adoptar resolución sobre qué candidato respaldar, según lo establecido en el Estatuto vigente. Entendemos conveniente que dicha definición se adopte en tiempo prudencial, de forma de transmitir al demos universitario con la correcta anticipación el candidato de los estudiantes.

2. La base sobre la cual se adopta la propuesta de un candidato es la continuidad y profundización de la Segunda Reforma Universitaria, impulsada en general por la FEUU y en particular por nuestro Centro de Estudiantes.

3. Esta Reforma ha significado claros avances en la concreción de una *Universidad Integral y Transformadora*, modelo al cual aspira la FEUU y que se encuentra claramente definido en las resoluciones de su XIV Convención y en las doce premisas para una Reforma Universitaria.

4. El innegable rol que ha adquirido la extensión, representado tanto en un importante incremento presupuestal como en la consolidación de diversos espacios de desarrollo en los distintos servicios y en el estrecho vínculo de la Universidad con la sociedad. Ejemplos de esto son el Programa Integral Metropolitano, las Unidades de Extensión y la Red de Extensión, los Espacios de Formación Integral, los proyectos estudiantiles y los avances hacia la curricularización de la Extensión.

5. El creciente impulso hacia la renovación de la enseñanza y la flexibilización y articulación curricular, incorporando la centralidad del estudiante como eje sobre el cual articular las políticas concretas. En este sentido, innegables son los avances alcanzados en el desarrollo del PROGRESA con sus diferentes y variados sub-programas, intentando hacer que la Universidad sea de todos y para todos. En especial destacamos el programa de Tutorías Entre Pares, a partir del cual los estudiantes contribuyen con otros estudiantes en su camino por la vida universitaria. Importantes también son los avances hacia la creación de una ordenanza de grado, la flexibilización y generalización del criterio de ingreso con previa, la posibilidad de cambiar de carrera sin retornar a secundaria, la diversificación de horarios y modalidades de asignaturas, etc.

6. El decidido avance hacia una investigación de cara a atender los problemas sociales estableciendo agendas temáticas priorizadas. Esto ha implicado estrechar fuertes vínculos de colaboración con distintos organismos públicos, pero también ha permitido fomentar el desarrollo de áreas históricamente desestimadas y que mucho tienen para aportar a la construcción un país mejor. El programa Vinculación Universidad-Sociedad y Producción, los proyectos de Investigación e Innovación orientados a la Inclusión Social, y el Fondo para la comprensión de temas de interés general, son algunos ejemplos claros de esta política.

7. Una de las políticas centrales que ha requerido de enormes esfuerzos ha sido el creciente desarrollo de la Universidad al interior, eje central en la conformación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública que contribuya a la generalización de la enseñanza avanzada de calidad. La visión regional con la que se está llevando adelante este proceso tuvo como base la planificación conjunta con los actores locales, analizando detalladamente las características particulares de cada localidad y sus potencialidades. De allí surgieron ejes prioritarios de cada región, la acción coordinada entre diversos actores institucionales para el desarrollo de los mismos, la creación de los Polos de Desarrollo Universitario, los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria y los Centros Regionales. A esto se le debe sumar la radicación de docentes de alta dedicación y la planificación de importantes construcciones, condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de la educación terciaria para todos en todo el país.

8. El mayor desarrollo y consolidación de lo mencionado anteriormente, en otras palabras el desarrollo intenso de la Reforma Universitaria, requiere de profundas transformaciones en la estructura académica, flexibilizando las formas de articulación del conocimiento y permitiendo el desarrollo de incipientes experiencias académicas, como es el Espacio Interdisciplinario. Pero se requiere a su vez de un cogobierno capaz de adecuarse a estos cambios en la estructura académica, más eficiente pero a la vez más representativo y mayor apertura democrática. Esto sólo se podrá lograr si se concreta la reforma de nuestra Ley Orgánica, discusión que se viene procesando por más de dos años y que trabajaremos para que culmine en el presente 2010.

9. A este proceso le queda mucho camino por recorrer, una Universidad Integral y Transformadora requiere de la ampliación y consolidación de la Segunda Reforma Universitaria. En ello los estudiantes debemos seguir teniendo un rol protagónico, liderando los procesos de cambio y promoviendo una Universidad de puertas abiertas.

**Por todo lo anteriormente expresado el CECEA resuelve:**

- 1. Que el compañero Rodrigo Arocena es la persona indicada para continuar desde rectorado el camino de ampliación y consolidación de la Segunda Reforma Universitaria.**
- 2. Promover a Rodrigo Arocena como candidato de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.**
- 3. Dar la más amplia difusión a esta resolución.**

